



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina”. Ley N° 3749-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD SUPERIOR

VISTO: La actuación electrónica N° E2-2023-26070-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que el 09 de diciembre de 2023, asumieron las nuevas Autoridades Provinciales-Mandato 2023-2027;

Que resulta necesario producir la integración del nuevo Gabinete Provincial y cubrir el cargo de Vocal de la Administración Provincial del Agua;

Que el Arq. Carlos Virgilio Ferreyra, DNI N° 26.235.116, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Desígnase, a partir del 11 de diciembre de 2023, en el cargo de Vocal de la Administración Provincial del Agua, al Arq. Carlos Virgilio Ferreyra, DNI N° 26.235.116.

Artículo 2°: Dése cuenta del presente Decreto a la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a efectos de su ratificación.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.